

Fecha: 20 de noviembre de 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada 06/2018 para la contratación de Suministro de pan fresco tipo porteño y pan rallado con destino a Hospital Mercedes realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el 17 de agosto de 2018 y al que se presentaron .1(un) oferente;

CONSIDERANDO:

- l) que analizada la oferta obtenida y que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente adjudicar la licitación a las firma Panaderia del Sol;

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de diciembre de 2014;

EL DIRECTOR HOSPITAL MERCEDES

RESUELVE:

1º.- Adjudicase la Licitación Abreviada 06/2018 de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

Adjudicatario	Item	Articulo	Cantidad total hasta:	Costo unit. c/imp.	Total c/imp	Motivo de adjudicación
<b>PANADERIA DEL SOL</b>	1	Pan Rallado	720	100	72000	Unica oferta y viable
<b>PANADERIA DEL SOL</b>	2	Pan fresco tipo porteño	3480	100	348000	Unica oferta y viable
<b>PANADERIA DEL SOL</b>	3	Pan fresco tipo porteño sin sal	1080	100	108000	Unica oferta y viable

2º.- Plazo: La vigencia del presente contrato es por el ejercicio 2018, si al 1o. de noviembre de dicho año aún no se hubiera intervenido el gasto, su ejecución comenzará en la fecha que se indique en la notificación de la presente resolución, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y



Hospital Mercedes "Zollo A. Chelle"

Florencio Sánchez 204

Tel: (4532) 2177 / Int:141

compras.soriano@asse.com.uy

Área de Auditores de ASSE. La contratación se prorrogará automáticamente por hasta tres(3) periodos de 1 (un) año, teniendo como vencimiento final el 31/12/2021, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes notificada a la otra parte con una antelación no menor de treinta días corridos a la fecha de vencimiento del plazo de vigencia del contrato, mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente.

3º.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.

4º.- El monto total de la contratación asciende a la suma de \$ 1,672,000(pesos) impuestos incluidos.

5º.- La erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora, Objeto del Gasto 12 , Afectación N° 313

7º.-Pase a Gerente Financiero para afectar o al Contador Delegado para intervenir, o a ambos en ese orden Cumplido, pase a Licitaciones para notificar a los oferentes, realizar la publicación en Compras Estatales y emitir Orden de Compra.-

Res. 053-2018

MA/mh

Lic. Ma. CECILIA ACOSTA  
DIRECTORA INTERINA  
ASSE - HOSPITAL MERCEDES

INTERVENIDO  
PREVENTIVAMENTE

6/12/18

Cr. SEBASTIAN ROLDAN  
CONTADOR DELEGADO DE  
TRIBUNAL DE CUENTAS